

Año: 2026	Mes: Abril	Día: 17	
Tema: EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ELABORACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2025		Hora Inicial: 10:00	Hora Final: 12:03
Lugar: Sala de reuniones de la EP EMSEGURIDAD			
Direcciones/Áreas			
<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Planificación (S) Ing. Tatiana Baño • Director Financiero: Ing. Fernando Soria • Asambleísta Metropolitana de Quito Sra. Elena Chauvin • Ciudadana Beneficiaria del Servicio de Abogados Patrocinadores-. Marianita Hidalgo 			
Agenda planificada		Detalle	
Puntos a tratar		Tiempo de duración	Responsable
1. Bienvenida por parte del responsable del proceso de Rendición de cuentas 2025.		5 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)
2. Presentación de la gestión de la EP EMSEGURIDAD		15 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)
3. Revisión de temas que la ciudadanía desean que se tomen en consideración en el Informe de Rendición de Cuentas		15 minutos	Ciudadanía y Delegados
4. Evaluación de la gestión institucional para la elaboración del informe narrativo de la Rendición de Cuentas 2025		45 minutos	Ciudadanía y Delegados
5. Firma del acta de asistencia		5 minutos	Ciudadanía y Delegados

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, sistemático, deliberado, participativo e interactivo, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión.



En este contexto, la normativa vigente dispone que las entidades del sector público deben garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y el acceso a la información, así como la implementación de mecanismos que permitan el control social.

Adicionalmente, mediante Resolución No. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los procedimientos, fases, responsabilidades y mecanismos que deben cumplir las instituciones para la ejecución del proceso, incluyendo la organización interna, la elaboración del informe, la deliberación pública y la generación de actas de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.

En base a lo expuesto, con oficio Nro. Oficio Nro. EMS-GG-2026-0275-O de 27 de marzo de 2026, la Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, hace la invitación a los ciudadanos y asambleístas metropolitanos que están prestos a brindar el acompañamiento para lo cual en el documento se menciona lo siguiente: "(...) me permito invitar a usted a participar en la reunión presencial que se llevará a cabo en la sala de reuniones de la EP EMSEGURIDAD, ubicada en el Pasaje Espejo Oe2-40 entre Guayaquil y Flores, el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 11h00, la cual tendrá como finalidad la conformación de las Comisiones Mixtas, conforme al siguiente detalle:

Comisión 1.- Estará liderada por la EP EMSEGURIDAD, y será la encargada de evaluar la gestión institucional, elaborar el Informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS y redactar el informe dirigido a la ciudadanía.

Comisión 2.- Estará liderada por la ciudadanía y servidores de la institución. Será responsable de organizar la deliberación pública para la evaluación ciudadana de la gestión institucional presentada; verificar la adecuada y amplia difusión de la convocatoria; participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo; y sistematizar los aportes ciudadanos generados en este proceso. (...)"

Mediante Oficio Nro. EMS-PLF-2026-0002-O de 16 de abril de 2026, se recordó la realización de la reunión; en este sentido, me permito reiterar la convocatoria a la reunión de trabajo que se llevará a cabo el viernes 17 de abril de 2026.

DESARROLLO

La Directora de Planificación Subrogante da la bienvenida a los ciudadanos y funcionarios, verifica la asistencia de los participantes a la reunión, e informa que la finalidad de la reunión es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas de EP EMSEGURIDAD para el CPCCS presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe narrativo de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con el/la ciudadano/a o quien cumpla este rol, considerando las consultas por parte de la ciudadanía.

La Comisión 1 está conformada por:

Sra. Elena Chauvin – Asambleísta Ciudadana de Quito

Sra. Marianita Hidalgo – Ciudadana Beneficiaria del Servicio de Abogados Patrocinadores

Mgs. Fernando Soria- Director Financiero

Ing. Tatiana Baño- Directora de Planificación (S) ;Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas

Se informa que, para la recopilación de los temas de interés ciudadano, se llevaron a cabo reuniones en distintas fechas con los beneficiarios del servicio de Abogados Patrocinadores. Adicionalmente, se aplicó un cuestionario con el propósito de identificar los principales temas a ser abordados.


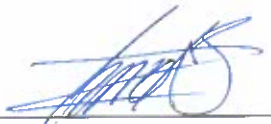
De igual manera, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTGY-2026-0413-O, la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación remitió a esta entidad las consultas ciudadanas levantadas en territorio.

Como resultado de este proceso, se han identificado tres temas de interés que la ciudadanía desea conocer:

1. Uso de la Tasa de Seguridad
2. Funcionamiento de Alarmas Comunitarias
3. Atenciones de abogados patrocinadores

Se ha levantado una matriz con las consultas y/o sugerencias realizadas a la EP EMSEGURIDAD, las mismas que se proceden a dar conocimiento para ser incluidas en el informe.

FIRMA

Nombre/ Cargo	Firma
Ing. Tatiana Baño Directora de Planificación (S)	
Ing. Fernando Soria Director Financiero	
Sra. Elena Chauvin Asambleísta Metropolitana de Quito	
Sra. Marianita Hidalgo Ciudadana Beneficiaria del Servicio de Abogados Patrocinadores	

